

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN DE FABIO SÁENZ GONZÁLEZ y OTROS contra la PEDRO FERNANDO SÁENZ GONZÁLEZ y OTROS Rad. 000-2023-00680-00.

Conforme las previsiones del inciso 1 del artículo 358 del Código General del Proceso, para continuar con el trámite pertinente, por secretaría OFICIESE al Juzgado Dieciséis de Familia de esta ciudad, para que remita con destino a esta Corporación el expediente contentivo de la sucesión de la causante Gloria González de Sáenz, con radicado 11001311001620120055200.

Reconócese personería al doctor VÍCTOR HUGO SALAS GÁMEZ como apoderado judicial de los demandantes, en la forma y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Alfredo Fajardo Bernal', written over a horizontal line.

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL

Magistrado